



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

Nº 029-2015-A/MPP
San Miguel de Piura, 6 de enero de 2015

Visto, el Memorando Nº 08-2015-GM/MPP, de fecha 6 de enero de 2015, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía Nº 8-2014-A/MPP, de fecha 9 de enero de 2014, se designa al Lic. Gerardo Lecca Stucchi, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, es atribución del Alcalde designar a los funcionarios de confianza, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, tomando en cuenta la experiencia y capacidad profesional, de la Abog. Brenda Rocío Alvarado Paiva, a través del Memorando del Visto dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que la designe en el cargo de confianza Gerente de Desarrollo Social;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Memorando del Visto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SERESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida la encargatura del Lic. Gerardo Lecca Stucchi, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social, de la Municipalidad Provincial de Piura, debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar, a partir de la fecha, a la Sra. Brenda Rocío Alvarado Paiva, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social, de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO.- El Lic. Gerardo Lecca Stucchi, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Social, Oficina de Personal, y al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

isb.-



Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO
ALCALDE